



STESV  
**202433601332681**

Información Pública  
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2024

**Señor**  
**Usuario red social X: @Michael González**  
 111711  
 Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Contrato IDU - "Construcción acera y ciclorruta canal molinos entre av. carrera 9 hasta la autopista norte y obras complementarias, en Bogotá D.C." Respuesta al Derecho de Petición con radicado 202418501647442 recibido por la Red Social X. Obra de la calle 112 con carrera 15 al norte de bogotá.

Respetado Señor González

En atención al radicado de la referencia, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud previa transcripción de la misma, así:

"(...) PILAS PILAS! BOGOTÁ! OTRA #OBRA #inconclusa que nos dejó @ClaudiaLopez, MÁS 8.000 MIL MILLONES ES LA CHAMBONADA que están dejando en el norte de Bogotá. CALLE 112 CON 15. @idubogota @Danielbrinc @SandraForeroR1 @PrensaSandraF



(...)"

Se informa al peticionario que, el IDU verificó la imagen antes referenciada y por tanto se evidencia que la obra a la que hace referencia su petición en la intersección de la calle 112 con carrera 15, ejecutada bajo el contrato de Obra IDU-1518-2020, la cual finalizó con el 100% de ejecución el pasado 11 de diciembre de 2023, y se encuentra en trámite de suscripción de acta de recibo definitivo de obras y de liquidación.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
 Info: Línea: 195  
 FO-DO-07\_V15





STESV  
**202433601332681**

Información Pública  
 Al responder cite este número

Así mismo se precisa, que el valor de las obras ejecutadas en dicha intersección de acuerdo con lo reportado por la intervenoría en su último informe semanal correspondiente al No. 121 del contrato es de \$ 2.617.813.234 y no de \$8.000.000.000 como lo referencia en su solicitud.

De igual forma y para su conocimiento, se informan las obras ejecutadas por el contrato en la intersección de la Calle 112 con carrera 15; donde se ampliaron 3 pontones para circulación peatonal por la carrera 15 en los costados oriental occidental y en el separador central, con lo cual se dio continuidad al ancho que gozan los peatones a lo largo de la carrera 15 y que sobre el canal molinos, se veía reducido antes del paso del contrato de la referencia, así mismo, se instalaron 3 cerchas para cruce de redes de ENEL y ETB en los costados oriental y occidental. De otra parte, se construyó sobre el separador central la ciclorruta de la carrera 15, la cual empalmará con el proyecto IDU que construirá dicho proyecto por este importante corredor y que no ha sido ejecutado a la fecha. La intervención además incluyó la instalación de redes hidrosanitarias, eléctricas y de telemáticos, así como la construcción del espacio público en la carrera 15 con calle 112, el cierre del cruce vehicular sobre la calle 112 y la construcción del retorno sobre la carrera 15 sobre la calle 110, donde finalizó la intervención en el costado sur de la intersección.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo invitamos a realizar las solicitudes que a bien considere, o las aclaraciones que requiera acerca del contrato de la referencia, por el canal de radicación de la Entidad, en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia> en horario de 7:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes.

Es así que, la Entidad da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 15-10-2024 09:40:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: Luz Ángela Garzón Urrego – Asesora Jurídica – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
 Elaboró: ADRIANA MORA CRUZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
 Info: Línea: 195  
 FO-DO-07\_V15

